

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

OTROS ENTES

4828 *Anuncio de la Comunidad de Regantes de las Huertas de Fraga, Velilla de Cinca y Torrente de Cinca sobre convocatoria de Junta.*

La Comunidad de Regantes de las Huertas de Fraga, Velilla de Cinca y Torrente de Cinca, celebrará el próximo día 16 de marzo de 2024, Junta General Ordinaria, a las 16:00 horas en primera convocatoria o a las 16:30 horas en segunda, por lo que se convoca su asistencia a la misma, que tendrá lugar en el local Salón de actos de la Comarca del Bajo Cinca-Baix Cinca, sito en la calle Manuel Alabart de Fraga y en la que se tratará el siguiente

Orden del día

Primero.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General Ordinaria celebrada el día 28 de enero de 2023.

Segundo.- Nombramiento de partícipes para la rúbrica del acta de la presente Junta General, y nombramiento de dos censores para la revisión de las cuentas.

Tercero.- Examen y aprobación, si procede, de los estados contables y previsión de gastos e inversiones y pagos:

- a) Balances de la anualidad 2023
- b) Presupuesto del Ejercicio 2024
- c) Fijación de la alfarda para el ejercicio de 2024 y del precio por consumo de agua.
- d) Determinación del período voluntario de pago
- e) Autorización y delegación, si procede, para que la Junta de gobierno pueda modificar y/o prorrogar los presupuestos y, en su caso, pueda establecer y gestionar las derramas ordinarias para subvenir a los gastos corrientes de la entidad derivados de los precios de servicios y energía.

Cuarto.- Renovación parcial de la Junta de gobierno, por finalización del mandato de tres cargos comunitarios.

Quinto.- Ruegos, propuestas y preguntas.

Las candidaturas, tanto individuales como colectivas para la renovación de los cargos comunitarios deberán presentarse en la oficina administrativa con una antelación mínima de 48 horas a la celebración de la Junta general. Los candidatos deberán reunir los requisitos prescritos en el artículo 11 y concordantes de las Ordenanzas.

Las delegaciones para Junta General Ordinaria se tramitarán durante los días 4 al 8 de Marzo de 2024 en la oficina administrativa (Avda. Aragón, 114), en horario laboral, periodo en el que se podrá consultar el censo electoral.

Los acuerdos que se adopten en segunda convocatoria serán válidos cualquiera que sea el número de partícipes que concurran. Los votos se computarán en la forma establecida en las Ordenanzas, admitiéndose los votos por delegación según el modelo aprobado por la Junta de gobierno.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Fraga, 7 de febrero de 2024.- El Presidente, Miguel Angel Miró Palau.

ID: A240005329-1